

BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“LA TRIVIA DE LA DULZURA CHILENA ”

- 1) Nombre:** “La trivia de la dulzura chilena”
- 2) Cobertura:** Podrán participar del presente concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile Continental y que sigan la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases.
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre las 9:00 horas del día 25 de abril de 2022 y las 18:00 horas del día 03 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:
1. Ingresar al sitio web www.tipicochileno.cl/
 2. Entrar a la “Trivia de la Dulzura Chilena”
 3. Responder correctamente todas las preguntas.
 4. Ingresar correctamente tus datos y darle enviar.
- Los participantes pueden realizar la “Trivia de la Dulzura Chilena” las veces que estimen pertinentes.
- 5) Premio:** 1caja mixta de Gato Selección Dulce, que contiene 6 botellas de Selección Dulce Blanco de 750cc y 6 botellas de Selección Dulce Tinto de 750cc
- Total de premios: 10 (diez).
- 6) Sorteos:** Una vez finalizado el período de vigencia del concurso y entre todos los usuarios que hayan participado del mismo y hayan seguido la mecánica establecida en el punto 4 de estas bases, se realizará la elección de los ganadores de manera aleatoria, en la agencia *Redon*, el día 6 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en las oficinas de la *Agencia Redon*.
- 7) Entrega del Premio:** El nombre de los ganadores se comunicará en la cuenta de Instagram de Gato @gatotipicochileno y en el sitio web del concurso www.tipicochileno.cl/. Previamente, la agencia Redon será la encargada de contactar a los ganadores a través del correo y/o teléfono dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas luego de ser elegido, haciendo a lo menos 3 (tres) intentos

comunicacionales con no menos de media hora de diferencia entre cada uno. Los ganadores deberán responder dentro de un plazo de 48 horas, contado desde la última comunicación señalada en el párrafo anterior, indicando su la información exacta para coordinar con Redon la entrega del premio.

Si uno de los seleccionados no responde al mensaje dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, o no entrega la información solicitada de manera correcta, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a VSPT y a Redon de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT proceder a elegir un nuevo ganador, el cual también contará con un plazo de 48 horas para responder desde la última comunicación.

El plazo de entrega del premio mediante transferencia será de 1 semana desde que los ganadores sean contactados.

Al momento de la entrega del premio se verificará que la identidad de los ganadores corresponda a la informada, así como su mayoría de edad. Se dejará constancia de la entrega mediante la firma de un acta.

8) Condiciones generales:

- En el presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- El premio no serán canjeables por otros objetos distintos al asignado por Viña San Pedro Tarapacá S.A. a los respectivos ganadores
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio www.tipicochileno.cl.
- El participante renuncia a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obliga a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. no se hace responsable por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento

falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. a ser contactados vía teléfono o e-mail, así como también para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de estas bases se mantendrá en la página www.tipicochileno.cl

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A
Alejandro Bustos Villarroel